



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

Operador Económico Autorizado 2019

Elaborado por
Coordinación Operador Económico Autorizado

Requisitos del programa OEA

Normatividad del OEA en Colombia

Decreto 3568 de 2011

Se establece el Operador Económico Autorizado en Colombia

Decreto 1894 de 2015

Se modifica parcialmente y se adiciona el Decreto 3568 de 2011

Resolución 015 de 2016

Artículo 4 para Exportadores
Artículo 4-1 para importadores
Artículo 4-2 para Agencia de Aduana

Decreto 390 de 2016

Se establece el OEA como usuario de mayor confianza

Resolución 067 de 2016

Se establecen los requisitos para Importadores

Resolución 072 de 2016

Se reglamentan tratamientos especiales para los OEA

Decreto 349 de 2018

Se adicionan Beneficios

Resolución 4089 de 2018

Se establecen los requisitos OEA para Agencias De Aduanas.

Circular 6 de 2016: Por la cual realizan precisiones sobre la Normatividad OEA

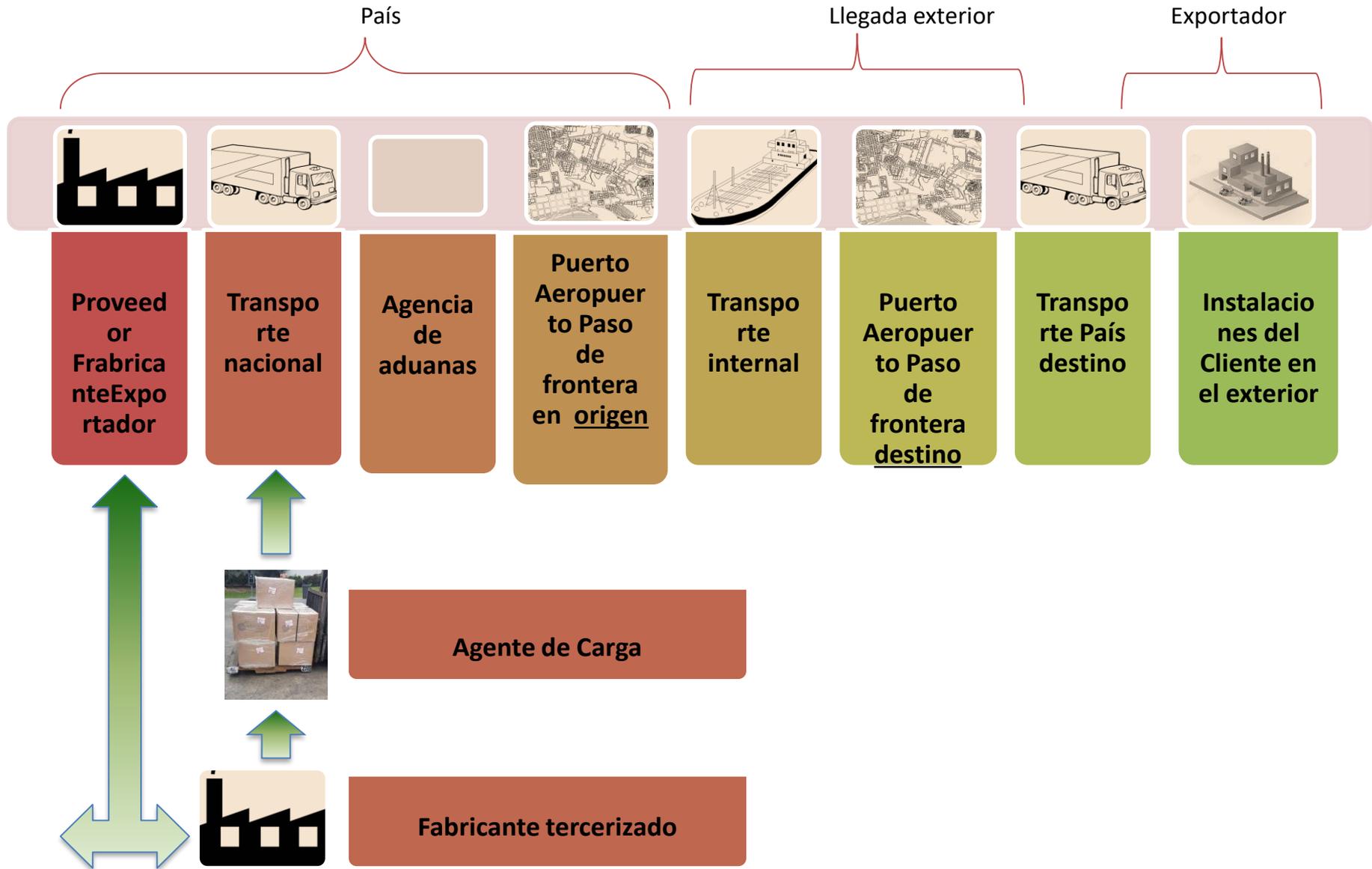
Requisitos de seguridad OEA

CANTIDAD DE REQUISITOS OEA POR CAPÍTULO Y CATEGORÍA				
Capítulo	Exportador	Importador	Agencia de aduana	Validador
Análisis y Administración del Riesgo	12	12	13	DIAN - PONAL
Asociados de negocio	2	3	3	DIAN
Seguridad del Contenedor y demás Unidades de carga	10	7	4	PONAL
Controles de acceso Físico	7	7	8	PONAL
Seguridad del Personal	7	7	7	DIAN
Seguridad de los procesos	13	14	14	DIAN
Seguridad física	9	7	7	PONAL
Seguridad en Tecnología de la Información	6	6	6	DIAN
Entrenamiento en seguridad y conciencia de amenazas	4	4	4	DIAN
CATEGORÍA OEA SEGURIDAD Y FACILITACIÓN	70	67	66	
Seguridad Fitosanitaria y Sanitaria	19	10	0	ICA
Seguridad Sanitaria	11	0	0	INVIMA
CATEGORÍA OEA SEGURIDAD Y FACILITACIÓN SANITARIA	100	77	0	

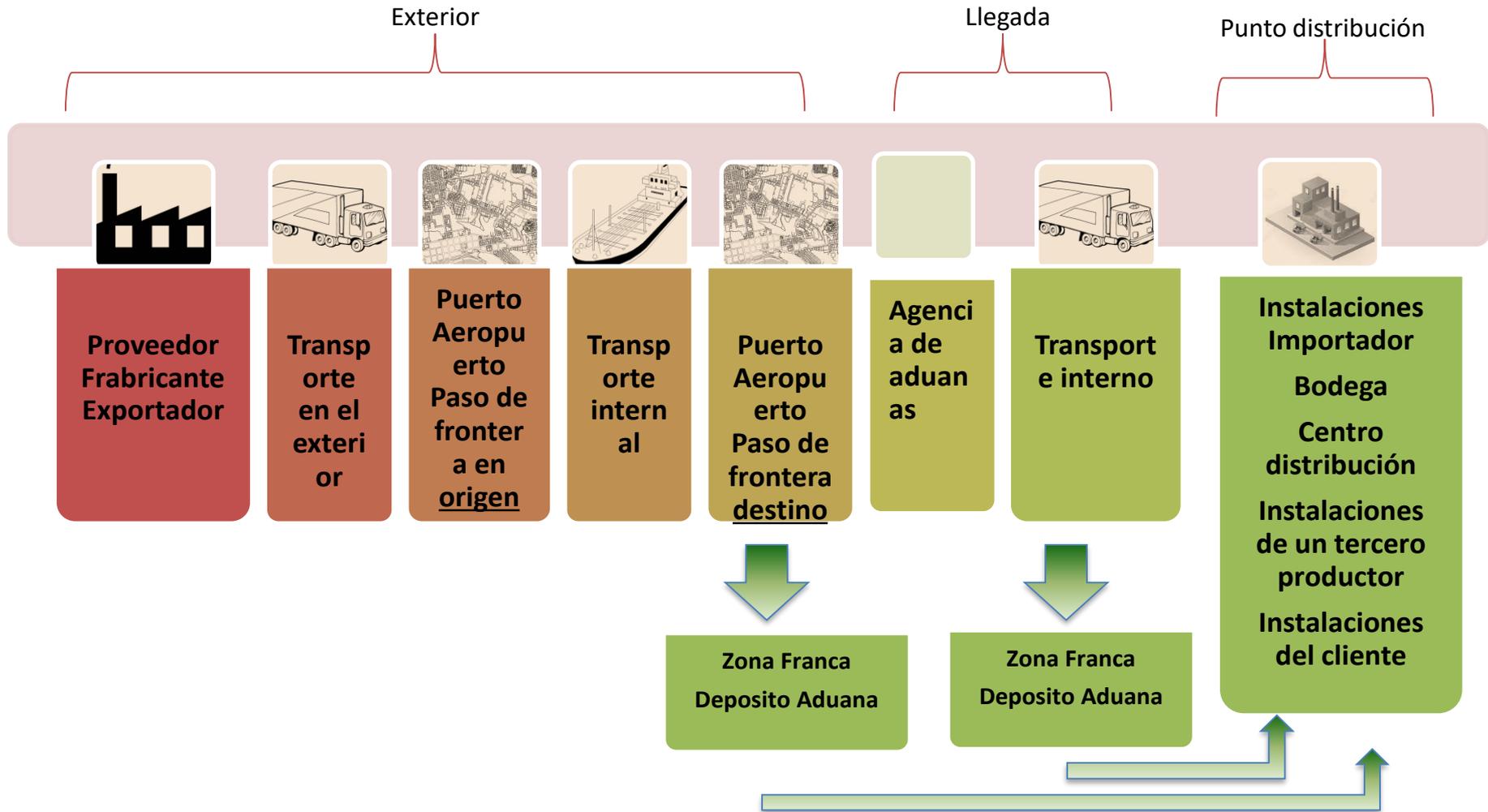
CADENA DE SUMINISTRO INTERNACIONAL:

Es la red compuesta por un conjunto de operadores del comercio exterior que intervienen en el proceso logístico de la distribución física internacional de mercancías desde el lugar de procedencia hasta su destino, tales como productores, fabricantes, exportadores, importadores, transportadores, agentes de carga, agentes de aduana, depósitos habilitados, puertos, entre otros. en un asunto o campo determinado (Dec 3568 de 2011)

Cadena de suministro de extremo a extremo Exportación



Cadena de suministro de extremo a extremo importación



Importadores

1.1 Tener una Política de Gestión de la seguridad basada en la evaluación del riesgo de sus cadenas de suministro, la cual debe tener establecidos objetivos, metas y programas de gestión de la seguridad.

Alianza Aduana - Empresa



Exportadores

1.1. Tener una Política de Gestión de la seguridad basada en la evaluación del riesgo y orientada a garantizar la seguridad de sus cadenas de suministro, la cual debe tener establecidos objetivos, metas y programas de gestión de la seguridad.

Agencia de Aduana

1.1. tener una política de gestión de la seguridad basada en la evaluación del riesgo de sus cadenas de suministro, la cual debe tener establecidos objetivos, metas y programas de gestión de la seguridad.

Análisis y Administración del Riesgo OEA

Política:

En la compañía X se elaboran productos con estándares internacionales de calidad, con sistemas de producción que propenden por evitar la contaminación del medio ambiente y prestar siempre un servicio oportuno a todos nuestros clientes.

Objetivos: Fabricar productos de alta calidad.

Metas: 0% de devoluciones de mercancías por imperfectos
Auditoria de calidad al 100% de los productos fabricados

Programa: Auditorias de calidad, técnicas de producción por producto.

Política:

En la compañía X se elaboran productos con estándares internacionales de calidad; se cumple en todos los aspectos con la normatividad legal vigente y se realizan operaciones de comercio exterior con altos niveles de seguridad para prevenir el favorecimiento de actividades ilícitas.

Objetivos: Realizar operaciones de exportación con el total cumplimiento de la normatividad aduanera

Metas: 0% De sanciones originadas en el incumplimiento de la normatividad aduanera
Revisión del 100% de las declaraciones aduaneras previo a su presentación.

Programas : Selección de proveedores logísticos: agencia de aduanas
Supervisión de tramites aduaneros.

Exportadores

1.2. Tener un sistema de administración de riesgos enfocado en la cadena de suministro internacional, que prevea actividades ilícitas, entre otras **lavado de activos, narcotráfico y financiación del terrorismo.**

Alianza Aduana - Empresa



Agencia de Aduana

1.2. Tener un sistema de administración de riesgos enfocado en su cadena de suministro internacional, que prevea actividades ilícitas, entre otras, **lavado de activos, contrabando, tráfico de estupefacientes, tráfico de sustancias para el procesamiento de narcóticos, terrorismo, financiación del terrorismo y tráfico de armas.**

Importadores

1.2 Tener un sistema de administración de riesgos enfocado en la cadena de suministro internacional, que prevea actividades ilícitas, entre otras **lavado de activos, contrabando, tráfico de estupefacientes, tráfico de sustancias para el procesamiento de narcóticos, terrorismo, financiación del terrorismo y tráfico de armas.**

Sistema:

- Conjunto de reglas o principios sobre una materia racionalmente enlazados entre sí.
- Conjunto de cosas que relacionadas entre sí ordenadamente contribuyen a determinado objeto. (Dicc Real Academia Española)

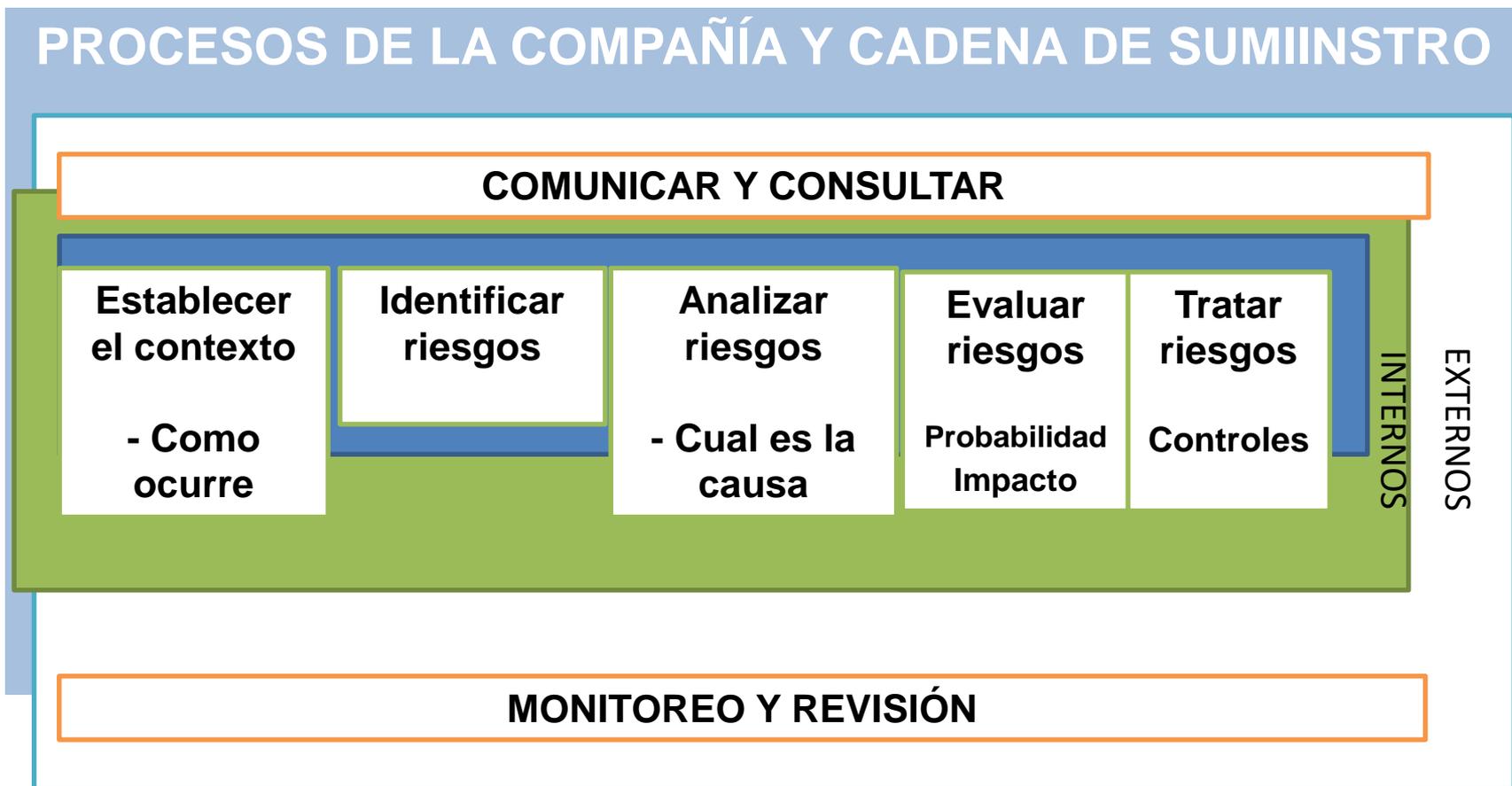
Riesgo:

Es la posibilidad de que suceda algo que tendrá un impacto sobre los objetivos de la empresa. Se lo mide en términos de consecuencias y probabilidades

(Modelo de Administración de riesgo de Lavado de activos, financiación Terrorismo)

MODELOS DE GESTION DE ANALISIS DE RIESGOS:

- **Iso 31000**
- **Análisis de Riesgos en 5 pasos de CTPAT** (disponible página DIAN)
- **Modelo de administración del Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del terrorismo y contrabando para e sector comercio exterior (UNODC – DIAN)** (disponible página DIAN)



Análisis y Administración del Riesgo OEA

CONTROLES	EXPORTADOR	IMPORTADOR	AGENCIA DE ADUANAS
ASOCIADOS DE NEGOCIO	1.3 Tener procedimientos documentados para establecer el nivel de riesgo de sus asociados de negocio en la cadena de suministro internacional.		
	1.4. Demostrar mediante manifestación suscrita por sus asociados de negocio no autorizados como Operador Económico Autorizado en Colombia ni certificados por otro programa de seguridad administrado por una aduana extranjera, que cumplen requisitos mínimos de seguridad en la cadena de suministro internacional.		
	1.5. Realizar y documentar una visita de vinculación y en adelante visitas bienales a las instalaciones donde sus asociados de negocio desarrollan sus operaciones, con el fin de verificar el cumplimiento requisitos, mínimos de seguridad en la cadena de suministro internacional.		
	1.6. Exigir a sus proveedores un plan de contingencia de su actividad que garantice el desarrollo óptimo de las operaciones contratadas		
		1.10 Tener establecidas cláusulas de confidencialidad y de responsabilidad en los contratos de sus proveedores logísticos, que garanticen la protección de la información de la empresa, sus clientes y las operaciones	

Procedimiento: forma específica para llevar a cabo una actividad o un proceso (norma ISO 9000)

Análisis y Administración del Riesgo OEA

CONTROLES	EXPORTADOR	IMPORTADOR	AGENCIA ADUANAS
CARGOS CRÍTICOS	1.7 Identificar y mantener actualizados los cargos críticos relacionados con la seguridad de la cadena de suministro internacional.		
	1.8. Tener establecidas cláusulas de confidencialidad y de responsabilidad en los contratos de su personal vinculado.		
INFORMACIÓN	1.10. Controlar el acceso y salida de información por medio de correo electrónico, soportes magnéticos, dispositivos de almacenamiento extraíble y demás.	1.9 Controlar el acceso y salida de información relacionada con la cadena de suministro internacional, por medio de correo electrónico, soportes magnéticos, dispositivos de almacenamiento extraíble y demás.	
PROCESOS	1.9. Tener procedimientos documentados para el control, pesaje, contabilización, medición o tallaje de mercancías al ingreso o salida de la zona de almacenamiento.		

Análisis y Administración del riesgo

CONTROLES	EXPORTADOR	IMPORTADOR	AGENCIA DE ADUANAS
AREAS	1.11. Establecer las áreas consideradas como críticas en sus instalaciones.		1.12. Establecer las áreas consideradas como críticas en sus instalaciones
	1.12. Utilizar sistemas de alarma y/o videocámaras de vigilancia para monitorear, alertar, registrar y supervisar las instalaciones e impedir el acceso no autorizado a las áreas críticas y de manejo, inspección o almacenamiento de carga.		1.13. Utilizar sistemas de alarma y/o videocámaras de vigilancia para monitorear, alertar, registrar y supervisar las instalaciones e impedir el acceso no autorizado a las áreas críticas.
MANTENIMIENTO ESTANDARES OEA			1.11 Realizar de forma anual validaciones internas para verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos de seguridad del Operador Económico Autorizado

Asociados de Negocio

Toda persona con la cual se mantiene una relación de negocios enmarcada dentro de la cadena de Suministro Internacional y puede provenir del fabricante, productor, proveedor, cliente, contratista, empaque y embalaje, almacenamiento, depósito, distribución, transporte, operador logístico y operadores de comercio exterior entre otros.

Resolución 015 de 2016

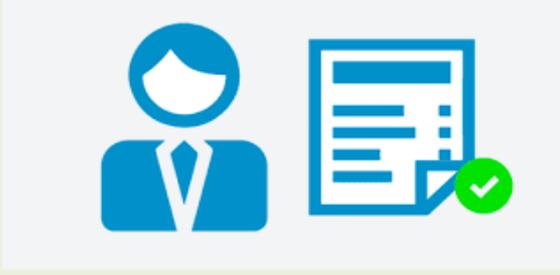
Circular 6 de 2016

Asociados de Negocio

Asociado de negocio	Exportador	Importador
Proveedor nacional	Material de empaque Agencia de aduanas Transportador Puertos , transporte internacional Agentes de carga Operadores logísticos Bodegas – Almacenamiento Productor de bienes terminados con destino a la exportación	Puertos Transporte internacional Agentes de carga Agencia de aduanas Transportador Operadores logísticos Bodegas – Almacenamiento Zona Franca Productor de bienes por tercerización
Proveedor internacionales	No aplica	Proveedores en el exterior
Cliente internacional	Cliente en el exterior	No aplica
Cliente Nacional	No aplica	Solo cuando la mercancía objeto de importación es entregada desde el punto de nacionalización de manera directa a un cliente sin que medie un control del importador

Asociados de Negocio

CONTROLES	EXPORTADOR	IMPORTADOR	AGENCIA DE ADUANAS
ASOCIADOS DE NEGOCIO	<p>2.1. Debe tener procedimientos documentados para la selección, evaluación y conocimiento de sus asociados de negocio que garanticen su confiabilidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Clientes internacionales - Proveedores nacionales 		
	<p>2.2. Debe identificar a sus asociados de negocio autorizados como Operador Económico Autorizado en Colombia o certificados por otro programa de seguridad administrado por una aduana extranjera.</p>		
		<p>2.3 Verificar que en los casos en que transfiera, delegue, tercerice o subcontrate alguno de sus procesos críticos relacionados con sus cadenas de suministro, que el prestador del servicio implementa medidas de seguridad orientadas a mitigar riesgos en la cadena de suministro internacional.</p>	<p>2.3 Verificar que en los casos en que contrate un proveedor de servicios logísticos para alguno de los procesos críticos relacionados con la cadena de suministro de sus clientes, que el prestador del servicio implementa medidas de seguridad orientadas a prevenir y mitigar riesgos en la cadena de suministro internacional.</p>

CONTROLES	EXPORTADOR	IMPORTADOR	AGENCIA DE ADUANAS
<p>Seguridad Del Personal</p>	<p>5.1 Debe tener procedimientos documentados para la selección de candidatos con posibilidad de ser vinculados a la empresa en cualquier modalidad de contrato.</p> 		<p>5.1. Tener procedimientos documentados para la selección de candidatos con posibilidad de ser vinculados a la empresa en cualquier modalidad de contrato. Los cargos con funciones de manejo de operaciones de comercio exterior deben considerar requisitos de idoneidad profesional, formación académica, conocimientos específicos y/o experiencia relacionada.</p>
	<p>5.2 Debe mantener actualizada la historia laboral del personal vinculado que incluya información personal y familiar, revisión de antecedentes, archivo fotográfico, registro de huella dactilar y firma.</p> 		<p>5.2. Mantener actualizada la historia laboral del personal vinculado que incluya información personal y familiar, formación académica, archivo fotográfico y revisión de antecedentes, este último conforme a las disposiciones legales vigentes; la actualización debe realizarse de forma anual.</p>
	<p>5.3. Realizar y documentar bienalmente, estudios socioeconómicos que incluyan visitas domiciliarias al personal que ocupa cargos críticos.</p>		

Seguridad Del Personal

CONTROLES	EXPORTADOR	IMPORTADOR	AGENCIA DE ADUANAS
<p>Seguridad Del Personal</p>	<p>5.4 Tener procedimientos documentados para el seguimiento y análisis de resultados de los estudios socioeconómicos y las visitas domiciliarias, que permitan detectar cambios relevantes o injustificados en el patrimonio del personal vinculado.</p>		<p>5.4. Tener procedimientos documentados para el seguimiento y análisis de resultados de los estudios socioeconómicos y las visitas domiciliarias, que permitan detectar cambios relevantes o injustificados en el patrimonio del personal vinculado que ocupa cargos críticos.</p>
	<p>5.5. Tener procedimientos documentados para el retiro del personal.</p> <p>5.6. Tener establecidas disposiciones de seguridad para el suministro y manejo de los uniformes y dotación, que incluya el control para la entrega, devolución o cambio de los mismos.</p> <p>5.7. Tener implementado un código de ética que contenga las reglas de comportamiento orientadas a asegurar la transparencia en el ejercicio de su actividad.</p>		



Seguridad En Tecnología De La Información

CONTROLES	EXPORTADOR	IMPORTADOR	AGENCIA DE ADUANAS
Seguridad de La Información	8.1. Utilizar sistemas informáticos para el control y seguimiento de su negocio, sus operaciones financieras, contables, aduaneras y comerciales.		
	8.2. Tener políticas y procedimientos documentados de seguridad informática que comprendan: los responsables del manejo de la información, la creación, administración y asignación de roles, administración de cuentas de acceso a los sistemas de información y correo electrónico, uso de Internet, la interconexión con sistemas de información externos, el correcto uso de recursos informáticos, así como los controles necesarios que garanticen la confidencialidad de la información.		
	8.3. Asignar cuentas individuales de acceso a la plataforma de tecnología que exijan su cambio periódico, y que cuenten con características que incrementen los niveles de seguridad.		



Seguridad En Tecnología De La Información

CONTROLES	EXPORTADOR	IMPORTADOR	AGENCIA DE ADUANAS
Seguridad de La Información	8.4. Establecer controles que permitan identificar el abuso de los sistemas de cómputo y de tecnología informática, así como detectar el acceso inapropiado y la manipulación indebida de la información.		
	8.5. Tener un plan de contingencia informática documentado, implementado, mantenido y en proceso de mejora continua.)		
	8.6 Debe tener un lugar físico definido en donde se desarrolle la actividad informática con las medidas de seguridad apropiadas que garanticen el acceso solo a personal autorizado	8.6. Tener un lugar físico definido como centro de cómputo y comunicaciones, con las medidas de seguridad apropiadas que garanticen el acceso únicamente del personal autorizado.	



Programa:

Serie ordenada de actividades. Incluye determinar como se ejecuta, establecer un público objetivo, crear cronogramas de actividades con horarios y fechas, contar con recursos para su implementación (tiempo, docentes internos o externos, capacitaciones presenciales o virtuales, material informativo, folletos, comunicación por medios audiovisuales o electrónicos, presupuesto, etc.) evaluación.

Entrenamiento en Seguridad y Conciencia de Amenazas

CONTROLES	EXPORTADOR	IMPORTADOR	AGENCIA DE ADUANAS
ENTRENAMIENTO EN SEGURIDAD Y CONCIENCIA DE AMENAZAS	9.1. Implementar un programa de inducción y reinducción periódica, <u>dirigido a todo el personal vinculado o a vincular y cuando aplique a los visitantes</u> , que garantice el conocimiento de las medidas de seguridad de la empresa y las posibles amenazas y riesgos, así como las medidas implementadas para prevenir, reconocer y actuar frente a cualquier actividad delictiva		
	9.2 Debe tener desarrollados programas de capacitación especializada en seguridad para el personal vinculado en áreas críticas sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo; sellos; <u>llenado del contenedor</u>; envío, recibo, manejo y almacenamiento de carga; manejo del correo; y demás temas sensibles, según correspondan por área y por proceso.	9.2 Desarrollar programas de capacitación especializada en seguridad para el personal vinculado en áreas críticas sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, sellos, envío, recibo, manejo y almacenamiento de carga, manejo del correo, y demás temas sensibles, según correspondan por área y por proceso.	9.2. Desarrollar programas de capacitación especializada en seguridad y aduanas para el personal vinculado en áreas críticas sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, sellos, cumplimiento de formalidades aduaneras, valoración, origen, clasificación arancelaria, acuerdos comerciales, documentos soporte de las operaciones de comercio exterior, manejo del correo, y demás temas sensibles, según correspondan por área y por proceso.

Entrenamiento en Seguridad Y Conciencia de Amenazas

CONTROLES	EXPORTADOR	IMPORTADOR	AGENCIA DE ADUANAS
ENTRENAMIENTO EN SEGURIDAD Y CONCIENCIA DE AMENAZAS	9.3 Debe tener implementado un programa de concienciación y prevención del consumo de alcohol y drogas.		
	9.4. Tener implementado un programa de entrenamiento para manejo de situaciones de pánico que sea <u>acorde con las necesidades de las áreas críticas</u> .	9.4. Tener implementado un programa de entrenamiento para manejo de situaciones de pánico que sea acorde con las necesidades de las áreas críticas, que incluya simulacros o pruebas de vulnerabilidad de la seguridad de las instalaciones.	



GRACIAS

**Coordinación del Operador Económico
Autorizado**

Teléfono: 6079999 extensión 906022

<oeacolombia@dian.gov.co>